



SIPA – Marzo 2021

Bases imponible mínimas y máximas

La Resolución 52/2021 de la ANSES, y tomando como base el aumento de acuerdo con la Ley de Movilidad Jubilatoria, determina la base imponible mínima en \$ 6.928,46, y la máxima en \$ 225.171,69, a partir del devengado marzo de 2021.